



Valparaíso, 5 de octubre de 2022.

Oficio N° 158

La **COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO, MIPYME, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO**, acordó oficiar a usted, con el objeto de que informe sobre el estado de la digitalización de los procedimientos administrativos, y en especial, se refiera a su implementación en los sectores más vulnerables de la población, tales como adultos mayores y sectores rurales, y particularmente lo analice lo anterior en el contexto del proyecto de ley, que modifica la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, para establecer como regla general que la entrega de estados de cuenta o informaciones periódicas relativas a productos o servicios se efectúe por medios digitales, boletín N° **14.968-03**, **cuya copia se adjunta.**

Le solicitamos nos remita el referido informe antes de la sesión de nuestra Comisión del martes 11 de octubre de 2022 a la cual ha sido invitado mediante oficio N° 155.

Lo que comunico a usted, en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR DANIEL MANOUCHEHRI LOBOS.**

Dios guarde a usted,



**ÁLVARO HALABI DIUANA**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL JEFE DE LA DIVISIÓN DE GOBIERNO DIGITAL DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA, SEÑOR JOSÉ INOSTROZA.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FC079E5B07EE404E